

En el acto de toma de posesión, se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

5265

CORRECCION de errores de la Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso de méritos para proveer 10 plazas de Profesor de Investigación en dicho Organismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 18 de febrero de 1974, páginas 3183 a 3185, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 2, punto 2.1, donde dice:

«b) Tener el título de Doctor y ser Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con más de tres años de servicios como tal o más de siete computando también los prestados como Colaborador Científico.»

debe decir:

«b) Tener el título de Doctor y ser Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con más de tres años de servicios como tal o más de siete computando también los prestados como Colaborador científico.»

MINISTERIO DE TRABAJO

5266

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social de Valencia.

Por la presente Resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para las especialidades que se citan el Tribunal Provincial designado por Resolución de esta Delegación General de 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social de Valencia.

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social de Valencia.

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Rafael Montero Benzo.
Suplente: Don Juan Antonio Campillos Reali.

Medicina interna, Aparato respiratorio, Aparato digestivo, Cardiología, Nefrología, Alergia, Neurología, Psiquiatría, Dermatología

Titular: Don José Baguena Candela.
Suplente: Don Miguel Ignacio Ruano Marco.

Cuidados intensivos

Titular: Don Miguel Ignacio Ruano Marco.
Suplente: Don José Baguena Candela.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Vicente Kuster Alfonso.
Suplente: Don Luis Pierra Pons.

Medicina interna

Titular: Don Sandalio Miguel Andréu.
Suplente: Don Joaquín Nebot Calza.

Aparato respiratorio

Titular: Don José Gil Navarro.
Suplente: Don José Olague Fatas.

Aparato digestivo

Titular: Don José Zaragoza Moliner.
Suplente: Don José Girbes Botella.

Cardiología

Titular: Don Adolfo Rincón de Arellano.
Suplente: Don Vicente Tormo Alfonso.

Nefrología

Titular: Don Daniel Gil Noverques.
Suplente: Don Sandalio Miguel Andréu.

Alergia

Titular: Don Emilio López Botet.
Suplente: Don José Lanuza Sanchis.

Neurología

Titular: Don José Espín Herrero.
Suplente: Don Jorge Sempere Leonarte.

Psiquiatría

Titular: Don Vicente López Rosar.
Suplente: Don Francisco Marco Granell.

Dermatología

Titular: Don Vicente Oliver Fogués.
Suplente: Don Pascual Navarro Sola.

Cuidados intensivos

Titular: Don Adolfo Rincón de Arellano.
Suplente: Don Manuel Peris Cebolla.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la Resolución de esta Delegación General de 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez-Estrada

MINISTERIO DEL AIRE

5267

ORDEN de 9 de marzo de 1974 por la que se nombran Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 270 y «Boletín Oficial del Aire» número 137), para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 25 de marzo de 1974, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de marzo y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de abril.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Para la Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Don Miguel Granadino García, Alférez eventual del Ejército del Aire.

Don José Herranz Peral, Alférez eventual del Ejército del Aire.

Don Fernando Zayas Hinojosa, Alférez eventual del Ejército del Aire.

Don Silvio Melero Yuste.